CONTRATO SUB UOC S1 Nº 24/2014

LCO Nº 03/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS CORRESPONDIENTE A LAS REGIONES SANITARIAS DE PRESIDENTE HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY" – ID 279.285, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. PLURIANUAL

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 959 /2014, de fecha 18 de Setiembre de 2014, por la cual se adjudica la Contratación Licitacion Por Concurso de Ofertas Nro. 03/2014, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la Empresa **TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco de Murdoch con RUC Nro. 651984-9** domiciliada en la Calle Jejui Nro 963 e/ Colon y Montevideo Asunción- Paraguay, representada para este acto por la señora, Virginia Defrancesco de Murdoch .con C.I. Nro.651.984, la que en adelante se le llamará el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **LCO Nº 03/2014 " CONTRATCION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS CORRESPONDIENTE A LAS REGIONES SANITARIAS DE PRESIDENTE HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY " CON ID 279.285"**, El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente contrato es el suministro de la Contratación de **CONTRATCION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS CORRESPONDIENTE A LAS REGIONES SANITARIAS DE PRESIDENTE HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY CON ID 279285.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones
(c) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de contrataciones publicas.
(d) La oferta del Proveedor.
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente

PERSONAS FISICAS

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos

Taller DEFRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Murdoch
RUC: 651984-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

3.IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato correspondiente al rubro 200 - objeto de gasto 240 Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2014 aprobado por Ley Nro. 5142/14 Que aprueba el presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 124.475.015.- SON GUARANIES: CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINCE.**

T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2	001	15	00	240	10	01	15	100.000.000.-.
2	001	16	00	240	10	01	17	100.000.000.-
2	001	17	00	240	10	01	16	115.000.000.-.

3.2. Esta Contratación esta incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nro.279.285.-

3.3. Esta contratación esta sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 03/2014**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones SUOC S1. **Dependiente de la DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,. Conforme a la** Resolución de Adjudicación D.G.O.C. Nro. 959/2014, de fecha 18 de Setiembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes. **De Monto Máximo Gs. 124.475.015.- (SON GUARANIES: CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINCE). Y el Monto mínimo Gs. 62.237.510. (SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ)**

GRUPO Y LOTES ADJUDICADOS	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
GRUPO Nº 1 - XV REGION SANITARIA - PDTE. HAYES		
LOTE Nº 1 - ISUZU D-MAX, AÑO: 2010	6.109.725	12.219.450
LOTE Nº 2 - VOLKSWAGEN WORKER, AÑO: 2010	3.431.088	6.862.175
LOTE Nº 4 - ISUZU D-MAX, AÑO: 2010	10.394.913	20.789.825
LOTE Nº 5 - MITSUBISHI L 200, AÑO: 2009	2.387.463	4.774.925
LOTE Nº 6 - MAHINDRA PICK UP, AÑO: 2009	2.387.463	4.774.925
TOTAL GRUPO 1	**24.710.652**	**49.421.300**
GRUPO Nº 3- XVII REGION SANITARIA - ALTO PARAGUAY		
LOTE Nº 19 - ISUZU DMAX, AÑO: 2013	7.488.800	14.977.600
LOTE Nº 20 - ISUZU DMAX, AÑO: 2013	6.223.800	12.447.600

Javier De Francesco
de Vittorio Defrancesco de Murdoch
R.U.C. 651984-9

Ing. MAE. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Lic. Sergio Hernán Porto Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LOTE Nº 21 - ISUZU DMAX, AÑO: 2010	7.729.150	15.458.300
LOTE Nº 22 - MAHINDRA, AÑO: 2009	10.206.020	20.412.040
LOTE Nº 23 - FORD RANGER, AÑO: 2011	5.879.088	11.758.175
TOTAL GRUPO 3	**37.526.858**	**75.053.715**
TOTAL ADJUDICADO GRUPO 01 Y 03	**62.237.510**	**124.475.015**

Se utilizara la Modalidad de Contrato Abierto.-

Así mismo a fines aclaratorios se hace constar que el Valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia al oferente adjudicado no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.
5.1. El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

5.2. La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones especiales del contrato (CEC)

El Banco y número de cuenta de la contratista, en el que se realizara el pago, Vía acreditación es a través del Banco DE LA NACION ARGENTINA CON Cuenta Corriente nro. 502113 en Moneda Local.

Obs. Se adjunta Anexo I (Detalle de Lotes y Grupos Adjudicados) cantidad de hojas 3 (tres)

LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:
El pago del suministro objeto de la presente Licitación se hará con fondos provenientes de la Ley del presupuesto General de la Nación 5142/14 con FF10 Recursos ordinarios del Tesoro Publico, en el rubro 240.
El llamado es Plurianual, por tanto el pago del Ejercicio Fiscal 2015 estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.
La Moneda de pago será en guaraníes, Moneda nacional.
A crédito, dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente entregados.

El Pago se solicitara por Nota a través de mesa de entrada, mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). La Dirección Administrativa deberá preparar la carpeta, para la obligación contable, el pago hasta la rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Facturas, informe Acta de entrega de la Obra, Orden de trabajo yo servicio. Estos Documentos se remitirán a la Dirección Administrativa para el formulario de la solicitud de transferencia de Fondos (STF).

El Plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar Interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3, el proveedor solicitara a la contratante un interés moratorio de 0,5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de interés moratorio los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendarios después de la aprobación de la factura por parte de la contratante.
A partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del anexo B.
La tasa de interés que se aplicara es del 0.01%, por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

El Valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del Valor total del Contrato.

La Garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el contratista dentro de los 10 días Art. 43 de la Ley 20151/03 Siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sergio Barrios
Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Yanela DeFrancesco
de Virginia DeFrancesco de Murdoch
RUC 651984-9

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el contratante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del articulo Nro. 36 de la Ley 2051/03.
La Garantía de fiel cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley a al Contrato.
La liberación de la garantía de cumplimiento de contrato, tendrá lugar: luego de los 30 días finalizado el contrato, siempre que se haya ejecutado en forma satisfactoria.

REAJUSTE DE PRECIOS:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando durante la ejecución del Contrato se produjeran variaciones:
El Precio del contrato será reajustable, La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: los Precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula.

Fórmula a Aplicar:

$$P=\frac{Po \times C}{CO}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado de oferta
P: Precio original de la oferta
C: Tipo de cambio del mercado Libre fluctuante (venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es 12 meses, contados a partir del día siguiente de su suscripción.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN DE ENTREGA DE BIENES
Una vez firmado el contrato respectivo, la Región Sanitaria, procederá a la emisión de la orden de Servicio, la que autorizara a la firma adjudicada a iniciar el trabajo correspondiente.

La Orden se servicio se emitirá por cada vehículo a ser reparado.
La Empresa contara con un máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de Servicio por parte del Proveedor.
Para la Entrega de los vehículos reparados. En caso de requerir mayor plazo será con la anuencia de la Convocante.

PLAN DE EJECUCION DEL TRABAJO

IDENTIFICACION Y DECLARACION DE DESPERFECTOS: Los vehículos con problemas mecánicos serán remitidas al Taller Adjudicado, únicamente a través de la Dirección de las Regiones Sanitarias mediante la Orden de Trabajo establecida como Modelo en el Pliego de Bases y Condiciones. La declaración de los desperfectos mecánicos será realizada por Personal Técnico asignado por las Regiones Sanitarias. El M.S.P. y B.S. se reserva el derecho de determinar la cantidad de servicios a ser ejecutado, según las necesidades y las disponibilidades presupuestarias.-

INSPECCION PREVIA: La Dirección de las Regiones Sanitarias asignará un Técnico responsable (Fiscalizador de Talleres) y/o personal del área de Taller (Mecánico), que realizará la verificación de los desperfectos mecánicos declarados para determinar los trabajos a ser ejecutados. La verificación se realizará conjuntamente con el Encargado del Taller de la Empresa Adjudicada

ORDEN DE TRABAJO: La Dirección de las Regiones Sanitarias emitirá la Orden de Trabajo a través de un Sistema Informático, según el modelo indicado en el PBC, debidamente firmado por los responsables y será por los trabajos que efectivamente serán realizados al vehículo identificado. La impresión de la O.T. debe ser de 3 ejemplares

Javier Bernardino Francisco
de Motor Francisco de Murdoch
R.U.C. 651984-0

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Fortis Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Originales. (1 para archivo de las Regiones Sanitarias. 1 para archivo del taller autorizado, 1 adjuntar a la solicitud de pago). El número de la Orden de Trabajo corresponderá al número emitido por el Sistema informático en fecha actual.

PLAZO DE REPARACION: El plazo de reparación será computado desde el momento que se genera la Orden de Trabajo y conforme al Cronograma de Ejecución del Trabajo. Para todos los casos los cómputos de días serán días hábiles, de Lunes a Viernes (no incluye sábados, domingos y feriados)

FISCALIZACION DE LOS TRABAJOS DURANTE LA EJECUCION: Cada Región Sanitaria fiscalizará los servicios solicitados en las Ordenes de Trabajo mediante funcionarios asignados por La Dirección del mismo: Para el efecto el Taller Adjudicado, deberá permitir la fiscalización de los trabajos durante su ejecución, ejecutar los trabajos en el horario comprendido de Lunes a Viernes de 07:00 horas a 17:00 horas, a fin de facilitar la fiscalización de los trabajos durante su ejecución. Bajo ningún caso se realizará trabajos fuera de este horario establecido, salvo autorización expresa del Jefe del Departamento de Transporte.

FISCALIZACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS: Antes de ser retirados los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento y los trabajos terminados serán aceptados. Igualmente las Regiones Sanitarias dispondrán un plazo prudencial conforme al indicado Cronograma de Ejecución del Trabajos para las Pruebas e Inspección correspondiente.

CONFORMIDAD DE LOS TRABAJOS: La Orden de Trabajo deberá contar con la conformidad del funcionario que retira el vehículo, con la debida aclaración del nombre y apellido, firma, sello, fecha y hora. Igualmente deberá contar con la firma de los responsables asignados por la Dirección de cada Región Sanitaria, el técnico responsable que realizó los trabajos de reparación y el Jefe De Taller de la Empresa Adjudicada

PERIODO DE REMPLAZO: El período de reemplazo será de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Ejecución del Trabajos

PLAZO GARANTIA: Cualquier desperfecto ocurrido durante el período de Garantía será devuelto por escrito al Taller Adjudicado, que deberá reparar las observaciones conforme al periodo de reemplazo establecido en el Cronograma de Ejecución del Trabajos.

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE TRABAJOS

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE TRABAJOS						
Nº	CODIGO CATALOGO	COMPONENTES	PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	PERIODO DE INSPECCION Y PRUEBA	PERIODO DE REEMPLAZO	GARANTIA REQUERIDA
1	76111801-001	LAVADO COMPLETO DE VEHICULOS	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	NINGUNA
2	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	INMEDIATO	2 DIAS	INMEDIATO	2.000 KM.
3	78180101-002	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	20 DIAS	5 DIAS	10 DIAS	6 MESES ó 20.000 KM
4	78180101-003	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION	10 DIAS	2 DIAS	5 DIAS	2.000 KM.
5	78180101-011	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE TREN DELANTERO	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	2.000 KM.
6	78180101-005	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SISTEMA EMBRAGUE	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	3 MESES ó 10.000 KM
7	78180101-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	3 MESES ó 10.000 KM
8	78180101-009	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	2 DIAS	1 DIA	1 DIA	30 DIAS
9	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	30 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	6 MESES ó 20.000 KM
10	78180101-016	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	3 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	6 MESES ó 20.000 KM
11	78101101-9999	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA INYECCION	10 DIAS	2 DIAS	5 DIAS	6 MESES ó 20.000 KM

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de: La Dirección de cada Región Sanitaria, que serán las responsables de emitir las órdenes correspondientes para la empresa respectiva, según las necesidades de la solicitante.
La ejecución de los contratos quedara a cargo de los Directores de las regiones Sanitarias, que serán ejecutores del contrato, que serán responsables de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición cuenta.
A los efectos de este contrato en aplicación del Art. De la Ley 3439/07 de Contrataciones Publicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

Taller DE FRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Murdoch
RUC 631984-9

Lic. Jorge Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Ing. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las condiciones Generales y especiales, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

El Valor de las Multas serán: uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada semana de atraso, la cual será descontados a la factura presentada por el proveedor, si no fueran descontados en la factura correspondiente en el que ocurrió el atraso, será descontado de pagos futuros a ser realizados. El monto máximo de la multa no podrá superar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato, de superar al monto de la garantía la Institución rescindirá administrativamente el Contrato, según lo indicado en la CGC 26.1 estándar de pliego de Base y Condiciones. En caso de no rescindir se continuaran aplicando las multas correspondientes.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará Automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCION República del Paraguay al día 13 mes OCTUBRE y año 2014.

Sra. Virginia Defrancesco de Murdoch
CONTRATISTA

Taller DEFRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Murdoch
RUC: 651984-9

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme.
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Ramírez Heyn.
Proveedores del Estado
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO – CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS CORRESPONDIENTES A LAS REGIONES SANITARIAS DE PRESIDENTE HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY- PLURIANUAL- ID.279285

EMPRESA: TALLER DEFRANCESCO (de Virginia Defrancesco de Murdoc)

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
GRUPO Nº 1 - XV REGION SANITARIA - PDTE. HAYES							
LOTE Nº 1 - ISUZU D-MAX, AÑO: 2010							
1	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	EVENTO	UNIDAD	1	3.600.000	3.600.000
2	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Refrigeración del Motor	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000
3	78180101-014	Serv. de mant. y reparación de Motor	EVENTO	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
4	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
6	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1	120.000	120.000
7	78180101-022	Servicio de Engrase	EVENTO	UNIDAD	1	150.000	150.000
TOTAL DEL LOTE Nº 1 - ISUZU D-MAX, AÑO: 2010							**6.370.000**
LOTE Nº 2 - VOLKSWAGEN WORKER, AÑO: 2010							
8	78180101-014	Serv. de mant. y reparación de Motor	EVENTO	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
9	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Refrigeración del Motor	EVENTO	UNIDAD	1	350.000	350.000
10	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	EVENTO	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
11	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	450.000	450.000
12	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	500.000
13	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
14	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1	120.000	120.000
15	78180101-022	Servicio de Engrase	EVENTO	UNIDAD	1	350.000	350.000
TOTAL DEL LOTE Nº 2 - VOLKSWAGEN WORKER, AÑO: 2010							**6.670.000**
LOTE Nº 4 - ISUZU D-MAX, AÑO: 2010							
23	78180101-014	Serv. de mant. y reparación de Motor	EVENTO	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
24	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Refrigeración del Motor	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000
25	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	EVENTO	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
26	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	EVENTO	UNIDAD	1	9.000.000	9.000.000
27	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
28	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	250.000	250.000
29	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1	120.000	120.000
30	78180101-022	Servicio de Engrase	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
31	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	700.000	700.000
32	78180101-008	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
33	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	70.000	70.000
TOTAL DEL LOTE Nº 4 - ISUZU D-MAX, AÑO: 2010							**18.440.000**

Taller DEFRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Murdoch
RUC: 651984-9

Lic. Jorge Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Carlos Sergio Barrios
Director General
de Gestión de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE Nº 5 - MITSUBISHI L 200, AÑO: 2009							
34	78180101-014	Serv. de mant. y reparación de Motor	EVENTO	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
35	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
36	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1	120.000	120.000
37	78180101-022	Servicio de Engrase	EVENTO	UNIDAD	1	150.000	150.000
		TOTAL DEL LOTE Nº 5 - MITSUBISHI L 200, AÑO: 2009					1.870.000
LOTE Nº 6 - MAHINDRA PICK UP, AÑO: 2009							
38	78180101-014	Serv. de mant. y reparación de Motor	EVENTO	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
39	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
40	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1	120.000	120.000
41	78180101-022	Servicio de Engrase	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
		TOTAL DEL LOTE Nº 6 - MAHINDRA PICK UP, AÑO: 2009					1.920.000
GRUPO N° 3- XVII REGION SANITARIA - ALTO PARAGUAY							
LOTE Nº 19 - ISUZU DMAX, AÑO: 2013							
27	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1	120.000	120.000
28	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	EVENTO	UNIDAD	1	7.500.000	7.500.000
29	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	EVENTO	UNIDAD	1	900.000	900.000
30	78180101-014	Serv. de mant. y reparación de Motor	EVENTO	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
		TOTAL DEL LOTE Nº 19 - ISUZU DMAX, AÑO: 2013					9.520.000
LOTE Nº 20 - ISUZU DMAX, AÑO: 2013							
31	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1	120.000	120.000
32	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	EVENTO	UNIDAD	1	900.000	900.000
33	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	850.000	850.000
34	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
35	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
36	78180101-004	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	EVENTO	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
37	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
38	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
39	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	30.000	30.000
40	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	30.000	30.000
41	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	150.000	150.000
42	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	EVENTO	UNIDAD	1	650.000	650.000
43	78180101-014	Serv. de mant. y reparación de Motor	EVENTO	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
		TOTAL DEL LOTE Nº 20 - ISUZU DMAX, AÑO: 2013					8.530.000
LOTE Nº 21 - ISUZU DMAX, AÑO: 2010							
44	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1	120.000	120.000
45	78180101-004	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
46	78180101-004	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	EVENTO	UNIDAD	1	700.000	700.000
47	78180101-004	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	EVENTO	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
48	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
49	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
50	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	150.000	150.000
51	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
52	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	30.000	30.000
53	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	150.000	150.000
54	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
55	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	2.200.000	2.200.000
56	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
57	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000

Valle DE FRANCESCO
de Vigilia Del Valdeco de Murdoch
RUC. 651984-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
58	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	EVENTO	UNIDAD	1	30.000	30.000
59	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
60	78180101-013	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyectora	EVENTO	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
61	78180101-014	Serv. de mant. y reparación de Motor	EVENTO	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
62	78180101-014	Serv. de mant. y reparación de Motor	EVENTO	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
		TOTAL DE LOTE Nº 21 - ISUZU DMAX, AÑO: 2010					16.880.000

LOTE Nº 22 - MAHINDRA, AÑO: 2009

63	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1	120.000	120.000
64	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	EVENTO	UNIDAD	1	7.500.000	7.500.000
65	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	400.000	400.000
66	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	400.000	400.000
67	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	700.000	700.000
68	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000
69	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
70	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	800.000	800.000
71	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	20.000	20.000
72	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	30.000	30.000
73	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	700.000	700.000
74	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	150.000	150.000
75	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	400.000	400.000
76	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	200.000	200.000
77	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	500.000
78	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	400.000	400.000
79	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
80	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	650.000	650.000
81	78180101-014	Serv. de mant. y reparación de Motor	EVENTO	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
82	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	EVENTO	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
83	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	EVENTO	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
84	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000
85	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	EVENTO	UNIDAD	1	350.000	350.000
		TOTAL DELLOTE Nº 22 - MAHINDRA, AÑO: 2009					19.320.000

LOTE Nº 23 - FORD RANGER, AÑO: 2011

86	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1	120.000	120.000
87	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	EVENTO	UNIDAD	1	380.000	380.000
88	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
89	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	550.000	550.000
90	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
91	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	100.000
92	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	30.000	30.000
93	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	150.000	150.000
94	78180101-013	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	EVENTO	UNIDAD	1	300.000	300.000
95	78180101-014	Serv. de mant. y reparación de Motor	EVENTO	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
96	78180101-014	Serv. de mant. y reparación de Motor	EVENTO	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
97	78180101-018	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible	EVENTO	UNIDAD	1	150.000	150.000
98	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	EVENTO	UNIDAD	1	250.000	250.000
		TOTAL LOTE Nº 23 - FORD RANGER, AÑO: 2011					9.430.000

Walter BERTRANDESCO
de Virginia Bertrandesco de Murdoch
RUC: 651984-9

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Operativo de Contrataciones
MSPyBS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Finanzas